



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°264-2014-MDBSH.

Banda De Shilcayo, 28 de agosto de 2014

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

VISTO:

Informe N°137-2014-MDBSH/GM DE LA Gerencia Municipal en la cual solicita el reconocimiento del Comité Central para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "Virgen Maria de los Remedios" del Distrito de La Banda de Shilcayo y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía está regulada por la Constitución Política del Perú, lo cual radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con ejecución al ordenamiento jurídico.

Que, está reglamentado en el calendario de fiestas Cívicas y Religiosas de nuestro distrito, el evento de carácter festivo y religioso organizado por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en honor a su santa patrona, la "Virgen Maria de los Remedios",

Que, es función de la municipalidad promover la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, que permitan revalorar nuestras costumbres as través de la fe de nuestra santa patrona "Virgen Maria de los Remedios", cuya celebración se realiza cada año entre el 05 al 19 de setiembre.

Que, mediante Informe N°087-2014-CDPS-MDBSH, LA Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita la designación y reconocimiento de la Comisión Central de la Fiesta Patronal "Virgen Maria de los Remedios".

Que, mediante Informe N°137-2014-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal solicita que mediante acto resolutivo se designe a la Comisión Central de la Fiesta Patronal "Virgen Maria de los Remedios".

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

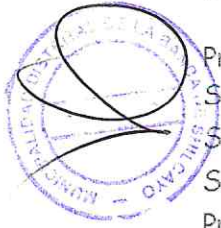
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el Comité Central para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "Virgen Maria de los Remedios", del Distrito de la Banda de Shilcayo, estando integrada por los siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

Miembros:



Presidente : Tomas Antonio Ríos Trigoso  
Secretaría de Organización : Cesar Augusto Rocha Sandoval  
Secretaría de Actas : Aurea del Carmen Marina Paredes  
Secretaría de Economía : Sinthya Pamela Tafur Torres  
Prensa y Propaganda : Blgo. Víctor Hugo Wong Ramírez  
Sociedad Civil : Adriano Pinchi Luna (Juez de Paz)  
Avelino Quispe Flores (P.NP.)  
Vocal : Enoe García López  
Jaime Arévalo Torres  
Martín Cornejo Gil  
Marco Reátegui Chistama.



**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar, a los integrantes de la Comisión a fin que lleven a cabo con responsabilidad el cargo que se le ha encomendado para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDIA  
Luis ... León  
ALCALDE